

ACUERDO SUPERIOR No. 000013
(03 de agosto de 2023)

"Por medio del cual se concede comisión al exterior al Rector de la Universidad del Atlántico"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo 26 del Estatuto General (Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021), es función del Consejo Superior Universitario: "Autorizar las comisiones al exterior del Rector, en cumplimiento de sus funciones, según la Ley. (...)".

El señor Rector de la Universidad del Atlántico, **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.231.467, remitió al Consejo Superior Universitario solicitud de autorización de comisión al exterior para participar en los siguientes eventos:

1. Campamento de Verano 2023, que se realizará en China, del 8 al 19 de septiembre de 2023, para directivos de Educación Superior.
2. Octava edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional CAEI – 2023, que se realizará en Las Vegas – Nevada, del 5 al 9 de noviembre de 2023.

En sesión realizada el día tres (03) de agosto de 2023, el Consejo Superior Universitario autorizó al Rector las comisiones al exterior solicitadas.

ACUERDA:

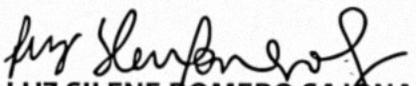
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar comisión al exterior al señor Rector de la Universidad del Atlántico, **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula No. 72.231.467, para participar en los siguientes eventos:

1. Campamento de Verano 2023, que se realizará en China, del 8 al 19 de septiembre de 2023, para directivos de Educación Superior.
2. Octava edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional CAEI – 2023, que se realizará en las Vegas – Nevada, del 5 al 9 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al Rector de la Universidad del Atlántico, **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, y al Departamento de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Atlántico, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los tres (03) días del mes de agosto de 2023.


LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Presidente


JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

1 de 1

